

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Diciembre de 2013.-

DECRETO ALC. N° 2.862/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Rendición de Cuentas del Departamento de Deportes y Cultura en virtud de Decreto Alcaldicio N° 2018/13 de 16 de Septiembre de 2013, que otorga fondo a rendir al referido departamento municipal para cubrir los gastos asociados a la actividad municipal denominada "VII Versión Olimpiadas Escolar 2013"; Memorando N° 1407/13 de 23 de octubre de 2013 que solicita Visto Bueno de la Sra. Administradora Municipal para la rendición de exceso de gastos de la referida actividad; Visto Bueno de la Administradora Municipal; Memorando N° 1408/13 de fecha 05 de Diciembre de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, que remite rendición de gastos en el marco de la actividad municipal denominada "VII Versión Olimpiadas Escolar 2013"; Memorando N° 1411/13 de fecha 30 de Diciembre de 2013 de la Dirección de Control que junto con aprobar la rendición de cuentas presentada por el Jefe de Deportes y Cultura y solicita el reintegro a su nombre por el monto que asciende a la suma de \$40.960.- (cuarenta mil novecientos sesenta pesos).



DECRETO:

1.- Reintégrese a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, la suma de \$40.960.- (cuarenta mil novecientos sesenta pesos), que corresponden a fondos pagados con recursos propios para la correcta ejecución de la actividad municipal denominada "**VII Versión Olimpiadas Escolar 2013**".

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUF
HVF/ME/E/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dpto. Deportes
Dir. Control

